



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 26 De Jueves, 16 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120070016300	Verbal Sumario	Lizaide Coronell Duque	Roberto Antonio Echeverria	15/07/2020	Auto Ordena - Aclarar Al Pagador De La Caja Promotora De Vivienda Militar Y De Policía, Que Debe Dar Cumplimiento A La Conciliación Llevada A Cabo Por La Partes En Este Despacho. Dejar Sin Efectos El Oficio No. 0114-2020. Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelar De Embargo De Cesantias Del Demandado

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 16 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

8c671245-88bd-4926-b980-b1e14f6e887b